

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

25699 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución de línea aérea doble circuito a 400 kV, desde el futuro apoyo 173-1 de la actual línea aérea de transporte a 400 kV, Valdecaballeros-Carmona, hasta la futura subestación eléctrica La Serena 400 kV, en término municipal de Quintana de la Serena, provincia de Badajoz.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria novena y en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la sociedad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, se ha proyectado la construcción de línea aérea doble circuito a 400 kV, desde futuro apoyo 173-1 de la actual línea aérea de transporte a 400 kV, Valdecaballeros-Carmona, hasta la futura subestación eléctrica La Serena 400 kV, en término municipal de Quintana de la Serena, provincia de Badajoz, actuación que se encuentra recogida en el documento de "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 19 de abril de 2022.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, al Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y a las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa, la declaración de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Las características generales de la instalación son las siguientes:

Descripción:

Sistema	Corriente alterna trifásica
Frecuencia	50 Hz
Tensión nominal	400 kV

Número de circuitos	2
Número de conductores por fase	3
Origen	Apoyo 173-1 Línea 400 kV Valdecabaleros-Carmona
Final	Futura SE La Serena 400 kV
Longitud	183 metros

Presupuesto: 719.163,23 euros.

Por otra parte, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica de evacuación de energía sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados (cuya relación se incluye como anexo), para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente pueda ser examinado en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avenida de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Línea eléctrica de transporte 400 Valdecabaleros-Carmona-subestación La Serena".

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado, código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Enlace para descarga de la documentación técnica:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/653bbc571eac6ef5877f1429180340a49b27b537>

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la línea eléctrica de transporte 400 kV Valdecabaleros-Carmona-Subestación La Serena 400 kV (incluidos accesos):

Término Municipal: Quintana de la Serena (Badajoz)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Mateos Muñoz Ana María	06109A00400062	4	62	554	-	-	-	-	1485	-	-	Labor o Labradío seco, Pastos
2	Mateos Muñoz Ana María	06109A00400063	4	63	1163	61	-	-	-	473	-	-	Labor o Labradío seco, Pastos
3	Herederos de Calero Blazquez Reyes	06109A00400064	4	64	1201	376	-	-	-	799	-	-	Labor o Labradío seco
4	Herederos de Garcia Garcia Isabel	06109A00400065	4	65	4378	1321	-	-	-	1245	-	-	Encinar, Labor o Labradío seco

5	Mendez Rodriguez Serafin	06109A00400066	4	66	1063	-	-	-	-	-	-	-	Improductivo, Labor o Labradío secoano, Olivos secoano
6	Nieto Puerto Pascual Nieto Puerto Juana	06109A00400067	4	67	1545	950	T-173-1	231	-	2022	T-173-1	128	Labor o Labradío secoano
7	Herederos de Duque de Estrada Martorell Consuelo Squella Duque de Estrada Gabriel Squella Duque de Estrada Gabriel	06109A00400011	4	11	27	51	-	-	-	-	-	-	Encinar, Labor o Labradío secoano, Pastos
8	Ayuntamiento de Quintana de La Serena	06109A00409004	4	9004	178	-	-	-	-	99	T-173-1	11	Vía de comunicaci3n de dominio p3blico
9	Barquero de La Cruz Juan Pedro	06109A00400068	4	68	2279	973	-	-	-	881	T-173-1	241	Labor o Labradío secoano
10	Barquero de La Cruz Juan Pedro	06109A00400069	4	69	202	0	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano
11	Herederos de Murillo Carmona Agustín	06109A00400070	4	70	35	47	-	-	-	65	-	-	Labor o Labradío secoano
12	Herederos de Murillo Carmona Agustín	06109A00400071	4	71	608	-	-	-	-	449	-	-	Labor o Labradío secoano
13	Calero Rollan Sara Matilde	06109A00400072	4	72	-	-	-	-	-	27	-	-	Labor o Labradío secoano
14	Calero Rollan Sara Matilde	06109A00400073	4	73	1632	567	T-173-2	198	-	1363	-	-	Labor o Labradío secoano
15	Caceres Rodriguez Narciso	06109A00400079	4	79	-	-	-	-	-	1200	-	-	Labor o Labradío secoano, Olivos secoano, Pastos
16	Herederos de Duque de Estrada Martorell Consuelo Squella Duque de Estrada Gabriel Squella Duque de Estrada Gabriel	06109A00400008	4	8	11207	3003	-	-	-	2438	-	-	Encinar, Labor o Labradío secoano, Pastos

Badajoz, 22 de agosto de 2022.- El Jefe de Servicio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A220033549-1